GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower

NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO 006103

(28 JUL 2023)

"Por la cual se concede un permiso y se hace un encargo"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y,

CONSIDERANDO

Que la Doctora **ESTEFANIA AGUILAR CASTILLO**, quien desempeña el cargo de Notario Único del Círculo de Providencia Isla, solicitó mediante oficio de fecha 17 de julio de 2023, permiso para ausentarse de su despacho, por el término de tres (03) días hábiles contados, a partir del tres (03) al ocho (08) de julio de 2023.

Que el trámite de permiso del notario se encuentra previsto en el Decreto Ley 960 de 1970, Instrucciones Administrativas Nos. 07 de 2006, de la Superintendencia de Notariado y Registro y demás disposiciones concordantes.

Que se hace necesario encargar a un funcionario como Notario Único del Círculo de Providencia, para lo cual postula a la doctora **JERRIE LEE LIVINGSTON HOWARD**, portadora de la Cédula de Ciudadanía No. **1120980381** expedida en Providencia Isla.

Que por lo anteriormente expuesto este despacho.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder a la Doctora **ESTEFANIA AGUILAR CASTILLO**, Notario Único del Círculo de Providencia Isla, permiso para ausentarse de su despacho, por el término de tres (03) días hábiles contados, a partir del tres (03) al ocho (08) de julio de 2023.

ARTICULO SEGUNDO: Encargar de la Notaría Única del Círculo de Providencia, a la doctora **JERRIE LEE LIVINGSTON HOWARD**, portadora de la Cédula de Ciudadanía No. **1120980381** expedida en Providencia Isla, bajo la responsabilidad del Notario titular mientras dure la ausencia del mismo.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los 28 JUL 2023

EL GOBERNADOR **EVERTH JULIO HAWKINS SJOGREEN**

Elaboró: Talento Humano
Revisó: Jurídica